

Margarita Bonet, e izquierda, don José Senet Pitard. Cuota de participación: 15 por 100. Integración: Forma parte del edificio situado en Aldaya, avenida Dos de Mayo, número 10. Inscripción: Tom 2.283, libro 227 de Aldaya, folio 224, finca número 12.232, inscripción cuarta, del Registro de la Propiedad de Aldaya.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 22.793.300 pesetas.

Dado en Torrent a 14 de julio de 1999.—La Juez, Victoria Lanuza Guillem.—El Secretario.—38.914-*

TORTOSA

Edicto

Doña Leonor León Quesada, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tortosa,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 85/1999, instados por el Procurador don Federico Domingo Llaó, en nombre y representación de Argentaria, «Caja Postal, Sociedad Anónima» y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra doña Carina Gadanuer Aliau, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relaciona, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

a) Por primera vez, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 17 de noviembre de 1999.

b) De no haber postor en la primera subasta, se señala para la segunda subasta, y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 17 de diciembre de 1999.

c) Y de no haber licitadores en la segunda, se señala por tercera vez, y sin sujeción a tipo, el día 17 de enero de 2000.

Todas dichas subastas por término de veinte días y a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar, en la cuenta 4227 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del rematante.

Sirva la publicación del presente edicto para su notificación en forma a la deudora, para el caso de que ésta no pueda llevarse a cabo de la forma ordinaria, por si antes del remate desea librar sus bienes, pagando el principal y las costas.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera llevarse a cabo la celebración de alguna de las subastas señaladas en el presente edicto, ésta tendrá lugar al día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora fijados.

Bien objeto de subasta

Urbana, número 2. Vivienda en construcción, sita en la primera planta elevada del inmueble sito en Deltebre, partida de Jesús y María, con frente a la calle García Lorca, número 70, y a la que se accede mediante escaleras exteriores adosadas. Tiene una superficie construida de 92,60 metros

cuadrados y útil de 73,85 metros cuadrados, computados, respectivamente, 12,60 y 6,71 de los 25,20 metros cuadrados de terraza. Se distribuye interiormente en «hall», cocina, salón-comedor, baño, paso, tres dormitorios y terraza. Linda por todos sus vientos, con la proyección vertical sobre el resto de parcela sobre la que se sustenta. Tiene una cuota del 59,37 por 100 sobre los elementos comunes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa al tomo 3.444, folio 123, finca número 39.141.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 6.925.000 pesetas.

Dado en Tortosa a 9 de julio de 1999.—La Juez, Leonor León Quesada.—La Secretaria judicial.—38.943.

TUDELA

Edicto

Don Carlos Asin Basarte, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tudela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 43/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Urobi, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de noviembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 31840000180043/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de diciembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de enero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda única del piso o planta tercera a la izquierda subiendo por la escalera del edificio sito en Tudela, en la calle Concarera, número 1; de 139 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tudela, al tomo 2.547, libro 534, folio 171, finca número 28.453.

Tipo de subasta: 7.600.000 pesetas.

Dado en Tudela a 22 de julio de 1999.—El Juez, Carlos Asin Basarte.—El Secretario.—39.007.

VALENCIA

Edicto

Don José Miguel Guillén Soria, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hace saber: Que en los autos de ejecutivo seguidos al número 802/1997, instados por Bancaja, contra don Francisco Casañ Cebriá y otros, en reclamación de 84.932 pesetas de cuantía, se ha acordado, por resolución de esta fecha, la pública subasta del bien que se dirá.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: La subasta se celebrará en la Sala Única de Subastas de los Juzgados de Valencia, calle del Justicia, 2, piso cuarto, Valencia, teléfono 96 387 83 90.

Segunda.—Fechas:

Primera subasta: 4 de noviembre de 1999, a las once diez horas.

Segunda subasta: 16 de diciembre de 1999, a las once diez horas.

Tercera subasta: 20 de enero de 2000, a las once diez horas.

Tercera.—Participación: Los licitadores deberán consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo señalado para la subasta. En tercera subasta se consignará igual que para la segunda subasta. Sin el resguardo bancario de dicho ingreso no serán admitidos. Además, deberán comparecer con el documento nacional de identidad y, en su caso, los poderes originales que acrediten su representación.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios (66,7 por 100) del tipo señalado para cada subasta. Además, deberá tenerse en cuenta que la segunda subasta sólo se celebra si la primera queda desierta por falta de postores, y la tercera si también la segunda queda desierta. Para la segunda el tipo se rebaja y queda en un 75 por 100 del tipo de la primera; en tercera subasta no habrá sujeción a tipo. Se admitirán pliegos cerrados conteniendo las posturas escritas para cada subasta, acompañadas del justificante de ingreso de la consignación en el Banco. Los pliegos podrán presentarse hasta el momento mismo de la celebración de la subasta. Se abrirán al principio de la licitación y, previo examen de su corrección, surtirán los mismos efectos que las pujas hechas en el pliego.

Quinta.—Con la excepción del ejecutante, no se admitirá que quien se adjudique el bien subastado ceda el remate a un tercero.

Sexta.—Los participantes deben aceptar como suficientes los títulos de propiedad del bien subastado, sin que puedan exigir otra liquidación. Para exa-